

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar**



Resolución AGT N° 16 /09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Febrero de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que en la Ley 2899/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que por medio de la Resolución AGT /09 y AGT /09, la Dra. Nelva LLADHON y el Sr. Leandro NADDEO, respectivamente, han a dejado de pertenecer a este Ministerio Público Tutelar, por lo que corresponde ahora cubrir sus cargos.

Que la Srta. TRABA PINI fue designada por resolución de Consejo de la Magistratura Nro. 497/08, en el cargo de auxiliar del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 7, y corresponde ahora su designación como oficial en el lugar del Sr. NADDEO. Asimismo, corresponde la designación de la Dra. Daniela BIANCHI, Secretaria Oficina de Juicio por ante los Juzgados Correccionales N° 1 y 2 de San Isidro y con amplia experiencia en materia de derechos de infancia, en lugar de la Dra. LLADHON.

Que por medio de la Resolución AGT /08, la Dra. CAPELLA fue designada Prosecretaria Coadyudante de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 3, quedando vacante el cargo de Prosecretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Acceso a los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Que a los efectos de las propuestas que se formulan para la cobertura de cargos, he tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional de cada uno de los agentes.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a la Dra. Romina FAERMAN a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2807) – (DNI N° 25.248268), para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Acceso a los Derechos Económicos Sociales y Culturales, con remuneración equivalente a Categoría Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Art. 2.- Designar a la Escribiente Dra. Alfonsa GARCÍA VENTUREYRA, en el cargo de Oficial de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 1627) – (DNI N° 24.336.668), en el lugar de la Dra. Romina FAERMAN

Art. 3.- Designar a la Auxiliar Administrativa, Dra. Cecilia REAL DE AZUA para cubrir el cargo de Escribiente de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2381) – (DNI N° 28.285.025), en lugar de la Escribiente Dra. Alfonsa GARCÍA VENTUREYRA.

Art. 4.- Designar a la Auxiliar de Servicio, Srta. Mariana Inés CAHN, para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo de la Asesoría General Tutelar a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2828) – (DNI N° 30.332.583), en lugar de la Dra. Cecilia REAL DE AZUA.

Art. 5.- Designar a la Lic. Mariela VALENTINI a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 26.417.627), cuyo curriculum vitae se adjunta, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, en lugar de la Srta. Mariana Inés CAHN.

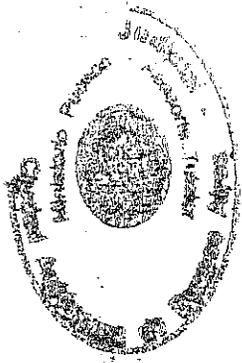
Art. 6.- Designar a la Lic. Mora STRACHNOY a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 30.181.837), para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo de la oficina de Política Institucional de la Secretaría de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar. Dar de baja con fecha 28/02/2009 a la designación en Planta Transitoria en el Art. N° 1 de la Resolución AGT N° 190/08.

Art. 7.- Designar a la Dra. Lorena IRALA a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 2667) – (DNI N° 22.991.969), para cubrir el cargo de escribiente de la Adjuntía de Incapaces de esta Asesoría General Tutelar

Art. 8.- Designar a la Dra. Daniela BIANCHI a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 23.515.303), cuyo curriculum vitae se adjunta, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en el lugar de Nelva LLADHON.

Art. 9.- Designar a la Dra. Valeria TRABA PINI en el cargo de Oficial a partir del 1 de marzo del 2009 (DNI N° 25.556.634), en el lugar del Sr. Leandro NADDEO.

Art. 10.- Designar a la Sra. Mónica Rut GILABERTE a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo N° 110) – (DNI N° 13.850.010), para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, y asignarla para que preste funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Art. 11- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé

(Handwritten signature)
 Laura Cristina Musa
 Asesora General Tutelar
 Ministerio Público
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	16/09	T°	X
F°	30-31	FECHA	25-02-09

(Handwritten signature)
 SECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
 SECRETARIA GENERAL
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES